

## Transcripción

Intervención Ministra de la Mujer y Poblaciones Vulnerables del Perú

Sra. Diana Miloslavich

Debate General del 55º periodo de sesiones de la Comisión de Población y Desarrollo de las Naciones Unidas (CPD55)

Distinguidas y distinguidos participantes. Reciban un cálido saludo de la República del Perú, de nuestro Presidente Pedro Castillo Terrones y el mío propio.

En el año 2018 el Perú asumió la presidencia de la Mesa Directiva de la Tercera Reunión de la Conferencia Regional sobre Población y Desarrollo, cargo que entregaremos en la Cuarta reunión de la Conferencia a realizarse en junio próximo.

Quiero destacar que el Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo, es la hoja de ruta estratégica de la región, donde se plantea una visión igualitaria e inclusiva, orientada a garantizar mayores niveles de bienestar para toda la población, con énfasis en las niñas, niños, adolescentes, personas adultas mayores, mujeres, migrantes, pueblos indígenas, afro descendientes, población Lesbiana, transgénero, gay, bisexual e intersexual y personas con discapacidad.

El Consenso de Montevideo es imprescindible para una región que se caracteriza por ser la más desigual en el mundo, situación que, con la pandemia por la COVID-19, se ha agudizado. En especial en el Perú, uno de los países más golpeados, con el mayor índice de mortalidad: Más de 212 mil fallecidos y fallecidas.

En el caso del Perú, la crisis sanitaria amenaza con revertir los logros educativos alcanzados en los últimos años. Según el INEI, de los 8 millones de estudiantes de educación básica, al menos 570 mil menores de 25 años no se matricularon para el cuarto trimestre del 2020. Actualmente ya se han retomado las clases presenciales teniendo como límite el 28 de marzo para la educación pública y privada.

En lo que respecta al empleo, el empleo femenino es el que sufrió el mayor impacto. Según el Instituto Nacional de Estadística e Informática, en el periodo entre enero del 2020 y enero del 2021, la participación laboral femenina cayó 8% y la masculina 2,7%. Para proteger a los hogares más vulnerables entregamos un total de 22.9 millones de bonos.

La pandemia también mostró la crudeza de la violencia de género y la agudizó. Algunos datos: Según el Programa Nacional Aurora del MIMP, en el 2021 se atendieron 163 mil 797 casos de violencia de género. De enero a octubre del 2021, 12 800 casos de violencia sexual en niñas, niños y adolescentes. Según el Ministerio Público, entre 2019 y 2020 se denunciaron a nivel nacional 9342 hechos de violación sexual contra niñas, niños y adolescentes. De ellos el 82% se refieren a menores de 14 años, siendo Lima la región con más denuncias. Según los registros del Ministerio de Salud del 2021, 1437 niñas menores 14 años fueron forzadas a ser madres. 7 de ellas eran menores de 10 años.

Con el Decreto Supremo Nº 005-2022 el Estado peruano ha reconocido nuevos tipos de violencia: El acoso a través del proceso judicial, la desaparición por particulares y la violencia en los servicios de salud sexual y reproductiva.

Además, todos los servicios especializados en violencia de género han sido declarados esenciales mediante la RM 031-2021- MIMP, para que no se suspendan o limiten las atenciones en ningún caso.

Destacamos que el Perú ha cumplido con elaborar y publicar el Primer y el Segundo Informe Nacional sobre la implementación del Consenso de Montevideo, periodos 2013–2016 y 2016–2019, respectivamente. Informes que contienen las principales políticas, normas y estrategias desarrolladas para el cumplimiento de los 140 indicadores de este compromiso internacional.

También debo informar que nuestro país trabaja en la creación de un Sistema Nacional de Cuidados, como resultado de una consulta ciudadana y dos encuestas de percepción, en el 2020 y 2021.

Asimismo, el Instituto Nacional de Estadística e Informática, aplicará este año un módulo sobre el uso del tiempo en la Encuesta Nacional de Mercado Laboral, lo que permitirá actualizar la información sobre este rubro.

Reafirmamos nuestro compromiso con la implementación de las medidas prioritarias del Consenso de Montevideo para contribuir con los planes de recuperación económica y social, la disminución de la pobreza y las desigualdades, la generación de empleo femenino y la garantía del ejercicio de derechos de niñas, niños, adolescentes y jóvenes; adultas/os mayores; mujeres, población LTGBI, pueblos indígenas y afrodescendientes, y con ello contribuir en el desarrollo sostenible con igualdad de género y perspectiva de derechos en la región.

Muchas gracias.